



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ANEXOS, DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "CONVENIO SUMINISTRO ARTICULOS DE LIBRERÍA 2022"

ID N.º 4403-42-LE21

DECRETO ALCALDICIO N° 2.167

DALCAHUE, 29 de diciembre del 2021

VISTOS: La necesidad de llamar a Licitación pública ID N°4403-42-LE21, "Convenio suministro artículos de librería 2022" a través del portal www.mercadopublico.cl, sesión extraordinaria del concejo Municipal N°08 de fecha 13/12/2021 y por Decreto Alcaldicio N°2.099 de fecha 20/12/2021 en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2022, la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 26-2021-P; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZÉSE: La Licitación pública N.º 4403-42-LE21, denominada "Convenio suministro artículos de librería 2022"

APRUEBESE: Las Bases Administrativas, anexos y llámese a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

DESÍGNESE: Como comisión evaluadora de la propuesta jefa de adquisiciones y encargada programa programa social o sus subrogante legal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE en el portal web www.mercadopublico.cl.



CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo

MAAB/CESS/jdua



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
alcalde (S) de la comuna
DALCAHUE